CONFORMACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR
PROCESO 18-05-01-26

LA INSTITUCION EDUCATIVA ADELANTA EL PROCESO DE COMPRA DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMÁTICA PARA LA I.E. DARIO DE BEDOUT

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario la conformación de un Comité Evaluador, integrado por servidores públicos o particulares contratados, con el fin de que evalúen las ofertas de manera objetiva de conformidad con los criterios señalados en el Pliego de Condiciones o la invitación.

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y el deber de selección objetiva, dispuestos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en mi condición de Ordenador del Gasto, designo como integrantes del Comité Evaluador del proceso descrito anteriormente a:

COMITÉ EVALUADOR	
Julián Augusto Morales Idárraga	Rector (E)
Diana Marcela Patiño Sánchez	Supervisora
Daniel Correa Pérez	Auxiliar Administrativo

La presente designación se hace en Envigado

(Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II)
JULIAN AUGUSTO MORALES IDÁRRAGA
RECTOR (E)